Asunción, 17 de Abril de 2018.-

**Ref: NOTA DNCP/DNC Nº 7006/18 DE FECHA 16/04/18. "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA ID Nº 339.625 LCO 02/18"**

**Nº 170/18**

**Señor**
**Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Dpto. de Licitaciones por Concursos de Oferta a fin de informar que adjunto a la presente nota, remitimos la Adenda Nº 1 en la cual subsanamos las recomendaciones mencionadas en la nota de referencia correspondientes a los puntos 1, 3, 4, 5, y 6.

*En cuanto al Punto 2 pasamos a transcribir la explicación recibida del área de Comunicaciones remitida a ustedes por Nota Nº 31/18 de fecha 02/02/18... "**en cuanto a que la lista no es definitiva, responde a experiencias de apariciones de nuevas radioemisoras o al cambio de denominación de las ya existentes.***

***En el caso de requerirse otros servicios no especificados en la lista de precios, como la lectura de noticias a viva voz, esta respondería a situaciones especiales como la emisión de una alerta o la declaración de emergencia fitosanitaria, en las que por las particularidades de la situación se precisarán de servicios que refuercen los mensajes radiales. En cualquiera de los casos se tomará como parámetro el promedio de las cotizaciones.***

***En el caso de una radioemisora que no se encuentre en la lista, la referencia serán los precios de las radios de la zona que se encuentren en el listado. Para otros servicios, el parámetro a utilizar es la cotización de los mensajes de 30 segundos"...***

La presente comunicación se realiza para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

**Lic. Teresa E. de Gwynn**
**Directora**

jw/TEG